



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Vicente De Cañete, 20 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2021 10:10:35 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000452-2021-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

La comunicación de la magistrada Sonia Avendaño Ricardo, Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Imperial, comunicando a la Secretaria de la Presidencia, que se encuentra mal de salud el día de la fecha.

CONSIDERANDO:

Por la razón de VISTOS, esta Presidencia ha tomado conocimiento por parte de la magistrada Sonia Avendaño Ricardo, Jueza del Juzgado de Paz Letrado de Imperial, que en la fecha ha amanecido un poco mal de salud, motivo por el cual no concurrirá a laborar, indicando además que no cuenta con audiencias programadas.

Estando a lo expuesto, resulta necesario adoptarse las medidas pertinentes para encargar el Despacho del Juzgado de Paz Letrado de Imperial, a partir de la fecha y hasta la reincorporación de la citada jueza, designándose entonces al magistrado llamado por ley, que resultaría ser el doctor Enrique Medina Alegría, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente de San Vicente, en adición a sus funciones jurisdiccionales, garantizándose así el desarrollo continuo de los procesos judiciales que se desarrollan ante el referido órgano jurisdiccional.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Único: ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz Letrado de Imperial, a partir de la fecha y hasta la reincorporación de la jueza **Sonia Avendaño Ricardo**, al magistrado **ENRIQUE MEDINA ALEGRÍA**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado Mixto Permanente de San Vicente, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

REMITIR la presente Resolución a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, a la Jefatura de ODECMA – Cañete, Oficina de Administración Distrital, Oficina de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Personal, Oficina de Imagen Institucional y magistrados mencionados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PÚBLIQUÉSE y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP/shr

